

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Referencia Adjunta Acta Junta Ordinaria de Accionistas
Fecha Santiago, 02 de mayo de 2014

Chilena Consolidada
Seguros de Vida S.A.

Av. Pedro de Valdivia 195
Providencia - Santiago
C.P. 7500911
Chile

Teléfono +56 2 200 70 00
<http://www.chilena.cl>

Teléfono Directo +56 2 200 7426
Fax Directo +56 2 200 7442
jose.manuel.camposano@zurich.com

De nuestra consideración:

Adjuntamos un ejemplar del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A celebrada el pasado 24 de Abril de 2014.

Atentamente,
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

Ingrid Hardessen López
Fiscal

CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
24 DE ABRIL DE 2014

En Santiago de Chile, a las 11:30 horas del 24 de abril de 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia 195, piso 4, Providencia, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. bajo la presidencia de don Hernán Felipe Errázuriz Correa y con asistencia de los siguientes accionistas, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia:

Hernán Felipe Errázuriz Correa por
Inversiones Suizo Chilena S.A. 117.856.823 acciones

Jorge Valenzuela Berckemeyer, por sí 15 acciones

No se recibieron poderes en blanco. De esta forma, se encuentran presentes y representadas, un total de 117.856.838 acciones, que representa un 98,98% del total de las 119.064.727 acciones emitidas.

Actúa de Secretaria doña Ingrid Hardessen López, especialmente designada al efecto.

1. PODERES.

Se aprobaron por unanimidad los poderes con que los señores accionistas se han hecho representar en esta Junta.

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta un número de acciones que representan un quórum superior al exigido para la celebración de la misma, el Presidente declaró constituida la Junta.

Conforme a las nuevas disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, a saber, la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo



unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Estando presentes la mayoría absoluta de las acciones suscritas, se propone a los accionistas presentes omitir la votación de las materias sometidas a aprobación y que se proceda por aclamación. Se aprueba esta propuesta por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

3. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Se propuso y acordó unánimemente por aclamación el nombramiento de la secretaria y que el acta que se levante sea firmada por el Presidente de la sociedad, señor Hernán Felipe Errázuriz Correa, el accionista don Jorge Valenzuela Berckemeyer y doña Ingrid Hardessen López, en su calidad de Secretaria de la Junta.

4. CONVOCATORIA.

Señaló el Presidente que la presente junta fue convocada a por acuerdo de directorio del 27 de Marzo recién pasado y las citaciones se practicaron mediante avisos publicados en el diario La Segunda los días 09, 14 y 21 de abril de 2014, según texto que se adhiere al final de la presente acta. Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta por carta de fecha 28 de marzo de 2014.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046 los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 se publicaron a partir del 09 de abril de 2014 en el sitio de Internet de la sociedad www.chilena.cl, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo:

http://www.chilena.cl/Chilena/conocenos.html#content_conocenos_informes_externos.htm
1

Oportunamente se envió aviso por correo a los señores accionistas de la celebración de la presente Junta. En base a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046, la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 en formato digital en su página web www.chilena.cl. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de copias de la memoria y demás antecedentes en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia 195, comuna de Providencia, Santiago, para aquellos accionistas que así lo soliciten.



No asistió representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Las materias a tratar en esta Junta son aquellas que se indicaron en el respectivo aviso de citación.

5. CUENTA DEL PRESIDENTE.

Memoria y Balance

El Presidente se dirigió a los accionistas con el fin de presentarles la Memoria Anual de la Compañía, conteniendo los Estados Financieros y el informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2013.

En este contexto, el Presidente, luego de presentar el panorama de mercado del año 2013, comenta los cambios que vivió la Compañía.

Comienza exponiendo que la economía chilena finalizó el año 2013 con una tasa de crecimiento que se desaceleró notoriamente a partir de mediados de año, pasando de crecer 5,6% anualizado a julio a 2,6% anualizado a diciembre 2013 para llegar a 4,1% anual. Esta desaceleración se enmarcó en una ralentización generalizada de los países emergentes, liderada especialmente por China, el principal socio comercial de Chile y destino de más de la cuarta parte de las exportaciones nacionales, con marcado impacto en el precio del cobre y repercusiones en el alza del tipo de cambio. Lo anterior incidió en la balanza comercial chilena, observándose un estancamiento de las importaciones y una ligera caída en las exportaciones. A pesar de esto, 2013 fue un año positivo para el empleo, creándose más de 200 mil puestos de trabajo y observándose las tasas de desempleo más bajas de los últimos años, promediando un 6,0%.

La desaceleración de la economía a que hacemos referencia, siguió presionando a las tasas locales a la baja. En ese escenario, el rendimiento en el año de los activos de renta fija en Chile fue superior al de 2012, tanto en bonos del gobierno, como corporativos y leasings. En particular, el portafolio de Chilena Consolidada Seguros de Vida tuvo un desempeño positivo comparado con el benchmark, principalmente debido a una buena elección de activos corporativos dentro de cada categoría de duración. También debemos recalcar que se logró reducir considerablemente la brecha para el calce de duraciones entre activos y pasivos, especialmente en los tramos largos. La mejora mencionada de calce también se vio reflejada en la baja en 2013 de la tasa del test de suficiencia de activos.

En cuanto a la renta variable, el IPSA exhibió en el año una contracción de 14%, contrastando con el positivo desempeño de las plazas bursátiles de países desarrollados.

Por otro lado, la inflación fue de menos a más, ubicándose gran parte del periodo bajo la meta del 3,0% anual fijada por el Banco Central de Chile, pero elevándose repentinamente durante el último trimestre hasta alcanzar a fin de año dicha meta.

Para el presente año se espera que en el primer semestre la economía continúe con un crecimiento débil, para retomar velocidad a partir de la segunda mitad del año con un crecimiento que oscilará entre 3,5% y 4,0% para todo el año. Bajo este supuesto, las tasas de interés seguirán presionadas a la baja en los primeros trimestres, retomando alzas hacia los meses finales, con un rendimiento para la renta fija menor al año pasado. La renta variable, por su lado, seguirá enfrentando los riesgos de la incertidumbre internacional y estando sujeta a la confirmación de las expectativas de los analistas respecto de la evolución de las utilidades de las compañías.

En cuanto a normativa dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros relacionada con Supervisión Basada en Riesgos, en el mes de mayo de 2013 se realizó el primer ejercicio de Capital Basado en Riesgo, al cual las compañías de seguros hicieron numerosas observaciones, en un plan de trabajo en conjunto con la misma Superintendencia. Un segundo ejercicio está planificado para mayo de este año.

Además, el 1 de diciembre pasado entró en vigencia la ley N° 20.667 que regula el contrato de seguros, reemplazando el Título VIII del Libro II del Código de Comercio que estaba en vigencia desde el año 1865.

La nueva ley modernizó muchos conceptos e incorporó a la legislación las nuevas tendencias mundiales en materias tales como la protección a los derechos de los consumidores, lo que significó la modificación de las pólizas de seguros existentes en el mercado.

El mercado de seguros de vida mostró en 2013 un crecimiento anual de 7,7% para alcanzar un total de M\$ 3.875.384.129.

La prima directa de Chilena Consolidada Vida del ejercicio 2013 fue de M\$ 453.424.960 (M\$ 301.830.189 en el ejercicio 2012), una variación de 50,23% sobre la prima del ejercicio anterior. El aumento de la prima directa se explica principalmente por el aumento de la prima del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) debido a la adjudicación en la licitación a partir de julio 2012 de varias fracciones de este seguro.

La prima de Rentas Vitalicias de Chilena Consolidada aumentó un 4% en el ejercicio 2013, y la prima del mercado de Rentas Vitalicias alcanzó el máximo histórico el mismo año, llegando a una recaudación que superó las UF 75 millones, lo que representa un crecimiento anual de 6,3%. La prima anual recaudada ha crecido consistentemente los

últimos 5 años, teniendo como principales factores en este crecimiento el efecto de la recuperación post-crisis bursátil mundial de 2008, los cambios en la reforma previsional y la influencia del fuerte crecimiento del APV los últimos 10 años. Chilena Consolidada ha mantenido la tendencia creciente del mercado, alcanzando una participación de 6,7% en el año 2013. Por otro lado, como las tasas de interés promedio han recogido la tendencia a la baja que han sufrido las tasas de instrumentos financieros de largo plazo, que representan el grueso de las inversiones de las compañías que ofrecen este tipo de seguro vitalicio, los resultados propios de las compañías y el monto de las pensiones también han ido a la baja.

La prima del Seguro de Invalides y Sobrevivencia (SIS) aumentó 123% en 2013, como consecuencia de reconocer en este ejercicio la prima de 12 meses, comparado con una prima de sólo 6 meses en el ejercicio anterior.

Los seguros de Vida Individual aumentaron la prima en 13% en 2013. Durante este ejercicio introdujimos un modelo de gestión de agencia orientado al desarrollo de la fuerza de ventas para cumplir con la misión de asesorar a los clientes, de acuerdo a las necesidades individuales de protección y ahorro. En este contexto, los resultados del ejercicio muestran un cambio sustantivo en el mix de productos, con una orientación a la protección. En 2014 continuaremos con esta estrategia, adicionando nuevas ofertas de productos.

En Protección Familiar la prima aumentó en 10% en 2013. Durante este ejercicio se cumplieron nuevamente todos los objetivos planteados, manteniendo una participación significativa de nuestra red de sucursales. Para el 2014 nos planteamos como objetivo ampliar nuestra oferta a diferentes segmentos del mercado.

Para Seguros Colectivos el año 2013 fue un año de despegue. Mientras en el 2012 nos abocamos a construir capacidades para profundizar nuestra relación con corredores multinacionales y ser capaces de administrar en forma correcta cuentas relevantes en cuanto a complejidad y tamaño, en el 2013 concretamos varias de estas oportunidades con crecimiento en ventas del 28%. Adicionalmente, y como consecuencia de una constante disciplina en suscripción así como a acciones específicas, logramos mejorar la siniestralidad en forma considerable. Para este 2014, seguiremos profundizando la transformación que comenzamos, con el objetivo de transformarnos definitivamente en el proveedor de preferencia para corredores y empresas.

La utilidad del ejercicio anual después de impuestos fue de M\$ 23.075.992, que se compara con M\$ 14.430.544 en el ejercicio 2012. El buen resultado del ejercicio 2013, se atribuye principalmente a las utilidades que se han originado en el Seguro de Sobrevivencia e Invalides (SIS).

Las clasificaciones de los contratos de seguros vigentes han sido clasificadas en Categoría "AA+" y "AA", las que corresponden a las obligaciones que presentan una muy alta capacidad de cumplimiento de sus obligaciones en términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a la que pertenece o en la economía.

El año que recién termina, la compañía conmemoró sus 160 años de vida ininterrumpida al servicio de Chile y sus clientes, lo que fue celebrado durante el año con variadas actividades, una de las principales fue la cena de gala en el Museo Militar en el mes de octubre de 2013, que contó con numerosa concurrencia.

Hemos firmado en 2012 un contrato para un nuevo edificio corporativo que ya está próximo a entregarse para habilitación, lo que nos permitirá consolidar en una ubicación la gran mayoría de los negocios en Santiago y satisfacer necesidades de espacio producto del crecimiento del negocio y, al mismo tiempo, poder entregar una mejor experiencia de atención presencial a nuestros clientes.

Queremos destacar el apoyo que el Grupo Zurich continúa otorgando a la compañía, el que se ha expresado en el soporte que da a las diversas funciones del negocio y corporativas, haciendo que Chilena Consolidada sea efectivamente una empresa perteneciente a un grupo asegurador de categoría mundial recibiendo todos los beneficios que ello significa.

El Sr. Presidente agradece a los clientes por la confianza que han depositado en la compañía, a brokers y corredores por su permanente compromiso con Chilena Consolidada y, de manera especial, a los colaboradores por su continuo y valioso aporte. Son las personas que trabajan en la Compañía las que permiten que siga creciendo y ocupando el destacado lugar que hoy merece en la industria aseguradora.

Finalmente los accionistas manifiestan su más sincero agradecimiento al Gerente General, José Manuel Camposano, por los resultados obtenidos por la Compañía.



Resultados

El resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 tuvo una utilidad de \$ 23.075.991.747, suma que el Directorio propone sea distribuida de la siguiente manera:

- A distribuir dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 53 de \$ 58,14314365 por cada una de las 119.064.727 por un total de \$ 6.922.797.526
 - A Fondo de reserva especial \$ 16.153.194.221
- Total \$ 23.075.991.747

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

Se propone que el dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 53 de \$ 58,14314365 por acción, que corresponde a un 30% de la utilidad del ejercicio 2013 se pague a partir del 8 de mayo de 2014, tal como fue propuesto por el Directorio, y comunicado como hecho esencial, y se faculte a la Gerencia para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con este acuerdo.

Además, se propone que las sumas que en ejercicios anteriores y en éste se hayan destinado al Fondo de reserva especial sea susceptible de distribuirse como dividendo en el presente ejercicio o en ejercicios futuros o ser destinado a su capitalización y se faculte al Directorio para este efecto.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

Cuentas de Capital y Reservas

Aprobadas la distribución de la utilidad del ejercicio 2013, corresponde que la Junta apruebe las cuentas finales del patrimonio las que quedan en la forma señalada a continuación.

Capital dividido en 119.064.727	\$ 44.718.799.304
acciones suscritas sin valor nominal	
Reserva Ajuste por Calce	\$ 4.538.487.880
Reserva Descalce Seguros C UI	\$ -365.439.146
Resultados Acumulados	\$ 65.351.692.432
Totales	\$ 114.243.540.470



No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Presidente señala que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros corresponde exponer la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros, indicando que la sociedad distribuirá como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez aprobado el balance por la junta de accionistas y absorbidas las pérdidas acumuladas, si las hubiere. El Directorio podrá también distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio. No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

7. PROCEDIMIENTOS A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

De acuerdo a las disposiciones de la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros el Presidente informa a la junta ordinaria de accionistas sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

Señala que es regla general que la Compañía pague los dividendos a sus accionistas mediante un cheque nominativo, el cual es entregado al accionista que acredite su identidad con la correspondiente cédula.

En caso que el cobro del dividendo se efectúe por una persona que actúe en representación del accionista, se exige la presentación de un poder notarial. En este último caso, si el accionista es una sociedad, además del poder notarial, se requiere que la firma de los apoderados se encuentre registrada en la Compañía.

La Compañía sólo exige poder notarial en aquellos casos en que los montos de los dividendos sean importantes pues en caso contrario los accionistas prefieren no cobrar dicho dividendo, pero en todo caso siempre será necesario que el accionista confiera un poder o carta instrucción debidamente firmado, mediante el cual se faculte al mandatario para el retiro de cada dividendo. En ese caso, se tomarán las medidas necesarias para identificar correctamente tanto al accionista como al mandatario, debiendo además quedar constancia en la Compañía que el accionista, o el apoderado en su caso, ha retirado y recibido conforme el correspondiente pago de dividendo.

Los dividendos correspondientes a accionistas domiciliados en provincia se despachan sólo cuando éstos son solicitados por carta. La correspondencia es certificada. También se depositan en cuenta corriente cuando el accionista así lo solicita.



No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

8. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad corresponde a esta Junta de Accionistas designar un nuevo directorio de la Sociedad por el período de un año que fijan los Estatutos.

La Junta de Accionistas aprobó unánimemente por aclamación, el siguiente Directorio de la Sociedad por el período de un año. Como directores titulares a los señores Hernán Felipe Errázuriz Correa, Lucía Santa Cruz Sutil, Jorge Delpiano Kraemer, Rigoberto Torres Pedot y Jorge Molina Pérez y, respectivamente, como directores suplentes, a los señores José María Orlando Pott, Gustavo Bortolotto, David Colmenares, Fabio Máximo Rossi y Nora Vignolo.

Además, la Junta aprobó por unanimidad todo lo obrado por el Directorio en el ejercicio 2013.

9. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

La Junta, por unanimidad, acordó fijar la siguiente remuneración para los miembros del Directorio por el período correspondiente al año 2013.

Se fijó una dieta a los Directores titulares equivalente a 36 (treinta y seis) unidades de fomento mensuales, para el Presidente de UF 72 (setenta y dos) unidades de fomento mensuales y para el vicepresidente de 59,3 (cincuenta y nueve coma tres) unidades de fomento mensuales. Estas dietas serán pagadas sólo en caso que asistan a la sesión correspondiente, no pudiendo percibir más de una dieta mensual.

Los Directores suplentes recibirán una dieta de 36 (treinta y seis) unidades de fomento por cada sesión a la que asistan cuando les corresponda actuar en calidad de director suplente. En un mes, cada Director suplente no podrá recibir una remuneración superior a 36 (treinta y seis) unidades de fomento. Se aprueba también que el Directorio no tenga participación en las utilidades de la sociedad. No habiendo observaciones, se aprobó unánimemente por aclamación. Asimismo, la Junta aprobó por unanimidad las remuneraciones pagadas en el ejercicio 2013 por concepto de dietas por asistencia a sesiones.

10. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar Auditores Externos independientes de la compañía con el objeto de

examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

La sociedad pidió cotizaciones a dos firmas de auditoría, Deloitte y PricewaterhouseCoopers (PWC), que son dos de las empresas de auditoría más importantes y que a nivel de los controladores se mantienen contacto profesional.

Ambas empresas están dentro de las cuatro empresas con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Las firmas auditadoras mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque y la metodología del trabajo a desarrollar.

Los factores tomados en cuenta para la decisión fueron:

- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Estructura local y soporte internacional
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorias de aseguradoras
- Propuestas de horas de auditoría
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido

Estructura de honorarios para 2014, que es la siguiente:

PWC	UF	3.024	(Tarifa 2013 UF 2.816)
Deloitte	UF	2.707	

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2014, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. PricewaterhouseCoopers
2. Deloitte

El Directorio ha estimado conveniente proponer a la junta de accionistas mantener a los actuales auditores externos PricewaterhouseCoopers por el ejercicio 2014. Las razones que han llevado a esta decisión son:

El servicio recibido de PWC:

- (i) ha sido de buena calidad;
- (ii) presentó una propuesta competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- (iii) presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- (iv) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- (v) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Chilena Consolidada ya que las sociedades matrices y controladoras de Chilena Consolidada tienen a PricewaterhouseCoopers como su auditor principal.

Además de razones de conocimiento de la Compañía y de sus sistemas contables, especialmente dado que estos años la sociedad ha debido implementar la nueva normativa contable fijada por la Superintendencia y es conveniente mantener continuidad en el proceso.

Por lo tanto el Directorio propondrá a la Junta continuar contratando los servicios de auditoría externa con PWC en los términos indicados más arriba.

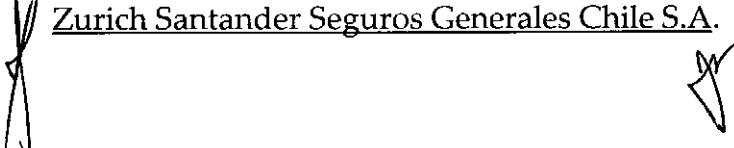
A proposición del Directorio la Junta por unanimidad y vía aclamación, aprueba la designación como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2014 a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS.

11. OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 18.046.

En el período 2013 se aprobaron por el Directorio las siguientes operaciones comprendidas en esta disposición legal.

- Sesión 07/2013 de fecha 30 de julio de 2013

Service Level Agreement con aseguradoras Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A y Zurich Santander Seguros Generales Chile S.A.



Se trata de un Contrato de administración Legal y parcial de Recursos Humanos que presta personal de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A a Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A y Zurich Santander Seguros Generales Chile S.A. El servicio consiste en que la asesoría legal de ambas empresas, y algunas funciones de Recursos Humanos - tal como se establece en el documento que se aprueba - serán prestadas por parte de personal de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

El costo anual de este servicio se estima en USD 95,542, que es de mercado, e incluye USD 13,000 por concepto de gastos de administración. El servicio se comenzó a prestar a partir desde marzo 2013, por períodos anuales renovables.

La propuesta de contrato fue analizada detenidamente por el directorio el que acordó por unanimidad aprobarla considerando que los servicios prestados son de interés para Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A y que se conforman con las condiciones de equidad y mercado.

Se deja expresa constancia que la aprobación contó con el voto de abstención de doña Lucía Santa Cruz Sutil.

- **Sesión 10/2013 de 29 de octubre de 2013**

Reaseguro con Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.:

Se trata de un reaseguro de cobertura de Desgravamen y Accidentes Personales que Zurich Santander Seguros de Vida Chile ha mantenido colocado, por varios años y cuya última renovación entró en vigencia con fecha 1 de abril de 2013. Los reaseguradores y participaciones son:

- Munchener	40%
- Swiss Re	20%
- Scor	20%
- Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A	20%

En esta vigencia se ha acordado una participación de 20% en el contrato de reaseguros con Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A., quedando Munchener como líder del contrato. También ha sido Munchener quien ha fijado el precio y las condiciones de este contrato de reaseguros, las que han sido aceptadas por la Compañía. Es un contrato de exceso de pérdida con una prioridad/retención de Zurich Santander Seguros de Vida Chile de UF 2.000 por asegurado/riesgo.

El reaseguro comprende los seguros de desgravamen individuales, no desgravamen individuales y colectivos, y accidentes personales y colectivos. Los desgravámenes

individuales provienen de la migración de clientes del Banco antes de la licitación obligatoria de las carteras hipotecarias.

Se deja constancia que esta operación es de interés de la sociedad, que el precio y condiciones han sido fijado por Munchener y seguidos por Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A y Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A por lo que no es necesario un precio comparativo externo independiente.

El Directorio aprueba esta transacción de reaseguros con partes relacionadas entre Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A. y Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A., la que tiene vigencia desde el 1 de abril de 2013, ya que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado. La transacción fue aprobada por los directores presentes en esta sesión

- **Sesión 01bis/2014 de 28 de enero de 2014**

Extensión por seis meses hasta del 30 de junio de 2014 de la vigencia de contrato de Reaseguro con Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A

Se trata de la prórroga del Contrato de Reaseguro de Desgravamen, Vida Individual y Colectivo no Desgravamen, Accidentes Personales Individuales y Colectivos que la Compañía ha aceptado de Zurich Santander Seguros de Vida S.A., aprobado anteriormente.

La vigencia de extensión que se solicita es de enero 2014 hasta junio de 2014. La prima aproximada anual (del 20%) es de USD 800.000. Participan en este reaseguro otras reaseguradoras en tanto que Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A sólo participa en un 20%.

Las Condiciones de este contrato con Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A son las siguientes: Retención: UF 2.000 y Participación: 20%.

El Directorio aprueba la extensión de vigencia del contrato de reaseguro que se presenta, ya que son a condiciones de mercado y de interés para la compañía.

Contrato de Servicios de Inversiones de las empresas relacionadas Zurich Insurance Company (ZIC) y Zurich Global Investment Management (ZGIM)

Consiste en una propuesta de servicios de inversiones que proporcionarían dos entidades relacionadas: Zurich Insurance Company (ZIC) y Zurich Global Investment Management (ZGIM). Estas entidades apoyarían la gestión local de inversiones asegurando que se

cumplan con los estándares del Grupo Zurich, reconocido inversionista institucional en Europa y los Estados Unidos.

Los servicios consisten en servicios analíticos y servicios de consultoría.

a) Servicios Analíticos:

Como referencia, el costo anual estimado para 2014 de estos servicios sería CHF 353,766, los que serían revisados anualmente.

b) Servicios de Consultoría:

Como referencia, el costo estimado anual para 2014 de estos servicios es USD 205,350. Estos cargos serían revisados anualmente.

Además, el gerente presentó un benchmark preparado por Rojas y Cía. que analiza los diversos servicios prestados y un costo estimado si estos fueran proporcionados por un proveedor externo relacionado.

Los directores aprobaron por unanimidad la propuesta de servicios de inversiones de las empresas relacionadas Zurich Insurance Company (ZIC) y Zurich Global Investment Management (ZGIM) a Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. por los servicios y sumas detalladas más arriba por considerarlas a precios de mercado y de interés de la sociedad.

• **Sesión 02/2014 de 27 de febrero de 2014**

Contrato de Servicios de Inversiones que con Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.

Se trata de un Contrato de servicios de inversiones que proporcionaría Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. a Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A. y Zurich Santander Seguros Generales Chile S.A. La primera apoyaría la gestión local de inversiones de las empresas Zurich Santander asegurando que se cumplan con los estándares del Grupo Zurich.

Los servicios consisten en:

- a) Servicios de Front Office: Servicios de gestión de activos (Investment Management and Asset Management, y Servicios de diseño de productos y servicio de clientes
- b) Servicios de Middle Office: Servicios de reporting de inversiones y de control de activos.

Se presentó un benchmark preparado por Rojas y Cía. que analiza los diversos servicios prestados y un costo estimado si estos fueran proporcionados por un proveedor externo relacionado.

Finalmente, se aprobaron por unanimidad la propuesta de servicios de inversiones de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. a Zurich Santander Seguros de Vida S.A. y Zurich Santander Seguros Generales Chile S.A, por los servicios y sumas detalladas más arriba por considerarlas a precios de mercado y de interés de la sociedad.

11. COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

La Junta acordó facultar al Gerente General, José Manuel Camposano y a la Fiscal, Ingrid Hardessen López, para que cualquiera de ellos indistintamente comunique a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial, lo acordado en esta Junta Ordinaria y remita acta de la Junta dentro del plazo legal.

13. PERIODICO PARA HACER LAS PUBLICACIONES DE CITACIÓN A JUNTA Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente recuerda que la Junta de Accionistas debe designar el diario para las publicaciones de citación a junta y pago de dividendos. A continuación expone que revisado las propuestas, entre las cuales se encuentran el diario La Segunda, Estrategia y Diario Financiero, es beneficioso para la sociedad realizar las publicaciones en Diario La Segunda, tanto por el costo como por el hecho que dicho diario tiene una muy amplia difusión, por lo que propone continuar con tal periódico para las publicaciones, para las próximas citaciones a juntas como para los pagos de dividendos. No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

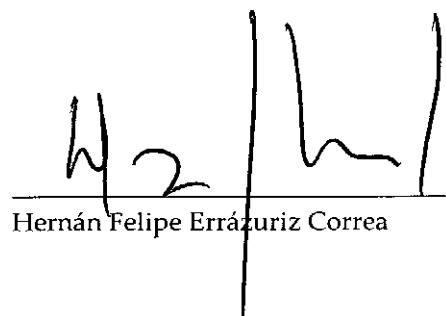
14. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Se acordó por unanimidad dar curso a todos los acuerdos adoptados en la presente Junta sin esperar la aprobación posterior del acta.

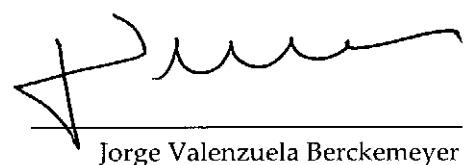
8

Se faculta a doña Ingrid Hardessen López, a doña Soledad Díaz Marinovic', y a don Rodrigo Hayvard Bosoni para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura publica en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas.

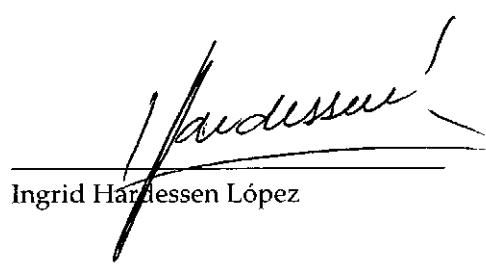
No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas.



Hernán Felipe Errázuriz Correa



Jorge Valenzuela Berckemeyer



Ingrid Hardessen López